

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México
29 de Noviembre de 2022

DOCTORA
ALICIA TREJO PATIÑO
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **GUÍA DE CANALIZACIÓN. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A GENERADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO. SIGUE**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE LAS MUJERES y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El Sistema de Seguimiento en el Abandono de Prácticas de Violencia (SIGUE) es una plataforma tecnológica que será utilizada para el registro y seguimiento de los hombres que ejercen violencias de género, estableciendo los lineamientos generales para su operación, carga de información y administración;
6. El proyecto de regulación tiene por objeto expedir la Guía de canalización del SIGUE, el cual permitirá que las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal, así como el personal del servicio público del Poder Judicial del Estado de México, además de los gobiernos municipales e instancias canalizadoras, cuenten con un padrón de las personas que ejercen violencia de género para darles seguimiento, y
7. Mediante oficio 22700000050000S/761/2022, la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de las Mujeres (Secretaría) validó el proyecto de regulación.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Reglamento Interior de la Secretaría de la Mujer.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.

3. El documento fue revisado y aprobado por la por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Genero de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita anexar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 39421907

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

4c21b48cfbbb80d227d57bc58f3b254591d4a3aa

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2022-11-29T19:00:29Z / 2022-11-29T13:00:29-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	5d 0a d7 91 e1 e4 c3 b5 5e 80 b3 71 77 41 6a b2 d7 9d 0a 81 ed 49 7a 1e dd f5 ba a6 3b 11 9d 0f 6c 59 e4 49 e1 52 33 ac b7 f8 14 9f 46 74 78 62 37 11 3c 5e 68 0a 01 ba f3 c9 7b 79 17 33 2b 44 bf 2e 35 14 16 cc 63 10 15 f7 39 8a 01 3d 06 b4 dd b0 94 96 c2 94 ed 41 e2 8b fc b7 41 2d 8c f3 74 de a6 47 0f 35 ad ed c1 cd 9c f7 9e 7d 44 ac a8 13 78 5e 8d e3 1f 02 f3 c8 57 f2 cd 2c aa 95 a9 01 c5 1c f4 82 02 39 81 04 13 ff c0 ff ad 25 7c 32 53 8b b9 73 79 b9 66 e7 a5 1b 00 ed 80 2d c6 66 ad 73 06 a7 8b 5c 25 b1 4f e5 02 20 c7 8c 06 34 b3 28 87 6d 37 a0 c2 0d 97 dc 45 ca ce 81 c2 e0 83 f1 5d 99 52 a3 da 1a 47 72 dc a4 a4 84 6f 99 a1 fd fc d3 fe 34 f2 bc 37 fd 38 d8 f0 cf f3 96 e6 12 b9 a9 8f 02 a7 23 6b ee 87 e8 15 8d c4 f3 a4 f5 db 0c 07 8a 70 76 5e 3d 65 f4 0f c1			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2022-11-29T19:00:29Z / 2022-11-29T13:00:29-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2022-11-29T19:00:29Z / 2022-11-29T13:00:29-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	9515322			
	Datos estampillados:	4C21B48CFBBB80D227D57BC58F3B254591D4A3AA			